

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 810.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud de los Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia de que se incremente el aporte mensual de Pesos un mil (\$ 1.000), con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada uno efectúa, autorizados por Acuerdos N° 616/17 y 65/18, prorrogado hasta el devengado del mes de Diciembre del año en curso por Acuerdo N° 25/18, en consideración al incremento económico sufrido al momento de renovar la suscripción individual al servicio de biblioteca virtual contratado por cada uno.

Que ante ello y dado que el uso de la mencionada herramienta resulta de suma importancia para el normal desarrollo de la labor diaria del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia;

ACORDARON: I) MODIFICAR el aporte autorizado mediante Acuerdos N° 616/17 y N° 65/18, disponiendo que Dirección Contable efectúe el reintegro del gasto de suscripción al servicio de biblioteca virtual hasta la suma de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300) mensuales, a los Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, Dras. SANDRA GABRIELA EHRLICH, VIVIANA ALEJANDRA LUCERO, MARIA NAZARENA PEREZ MIRANDA, MARÍA BELEN ZABALA CHACUR, MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO y Dr. CLAUDIO EDGAR GLELLEL, hasta el devengado del mes de Agosto del año 2019, todo lo que deberán acreditar.-

II) IMPUTAR el gasto referido en el punto precedente en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC